En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días de agosto de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La realización del "XXXI Encuentro Nacional de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA)", organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, a llevase a cabo a través del Campus Virtual de AMJA los días 15 y 16 de agosto de 2024.

Que es política de este Superior Tribunal de Justicia destacar la capacitación como una herramienta trascendente, por lo que debe favorecerse todo evento comprometido responsablemente con la actividad de índole académica jurídica.

Sumado a ello y teniendo especialmente en cuenta que las temáticas que se abordarán en el congreso son de gran actualidad y utilidad para la tarea judicial, resulta procedente declarar dicha capacitación de interés para este Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

1°) DECLARAR de interés para este Poder Judicial el "XXXI Encuentro Nacional de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA)", organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, a llevase a cabo a través del Campus Virtual de AMJA los días 15 y 16 de agosto de 2024.

Secretar o de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

